

La evolución del voto de la mujer en el mundo y sus implicaciones

*Guillermo Ramón Adames y Suari**

Introducción

Un trabajo de investigación me ha llevado a resumir la evolución del voto de la mujer en el tiempo y en el mundo. Como se verá, el sufragio femenino ha sido consecuencia de su activismo a lo largo y ancho del planeta. Curiosamente no fueron los países que hoy se consideran económicamente desarrollados o depositarios de culturas ancestrales los primeros en reconocer la equidad de género para sus mujeres, propiamente dicha.

Esta nota tiene la característica de repetir secuencialmente la nomenclatura de los países indicando con ello ciertos derechos que uno tras otro se fueron reivindicando. Cuando es el caso, particularmente con Australia y Canadá, constatamos que debido a la inmensidad de sus territorios los derechos no fueron otorgados para todas (e inclusive para todos) simultáneamente. Otro avatar del estudio fue la composición geográfica: cuando comienzan las reivindicaciones de equidad de género en 1788, el orbe no tenía la misma división política que hoy lo demarca. Inclusive en este mismo momento en que el lector repasa el texto que tiene en sus manos la secesión de países se sigue dando en África, en Asia e inclusive en Europa, como pasó por ejemplo con los otrora Checoslovaquia y Yugoslavia. A lo largo de la historia no

* Guillermo Ramón Adames y Suari, Universidad Anáhuac, México. Correo electrónico: gui.voting@gmail.com

hemos sido testigos de uniones entre países, sólo separaciones. Esto también considera la creación de estados como Israel y varias escisiones decididas por países que conquistaron grandes regiones como las Américas, África y Asia.

Además, cabe considerar fenómenos como las diversas independencias a destiempo de algunos países y en algunos casos cuando los países ya estaban independizados, como es el caso de Panamá, donde hubo una separación de Colombia, o la India y Pakistán, o la Cochinchina que se dividió en Camboya, Vietnam y Laos. Aquí se emplean los nombres oficiales de los países en sus momentos históricos y no tal como se reconocen hoy día.

Mujeres a las urnas: el voto de la mujer en el tiempo y en el mundo

Los primeros registros sobre la reivindicación de la equidad respecto al voto datan de 1788 en lo que después sería Estados Unidos de América, aunque no en todos los estados, las mujeres pudieron ser elegidas por primera vez. No olvidemos que en esas fechas México no existía como país y todavía era el Virreinato de la Nueva España. El virreinato todavía incluía a los que hoy son los estados de California, Arizona, Nevada, Nuevo México y Texas, así como algunas áreas en Colorado y también regiones al norte de este último. Igualmente el Virreinato de la Nueva España se extendía hacia el sur hasta la frontera con el Virreinato de Nueva Granada, terminando hasta lo que hoy es Panamá que en ese entonces formaba parte de Colombia (Cuadro 1).

Género de la democracia

Pareciera profusa y pormenorizada la anterior descripción en torno al acceso al voto pero este cuadro no resume las peripecias por las que pasaron tantas mujeres en su lucha por la equidad. Actualmente la democracia se tornado un valor universal. Aun cuando los instrumen-

Cuadro 1. Cronología por país, obtención del sufragio femenino*

Año	País-contexto	Derecho a votar	Derecho a ser votada	Elecciones locales	Eleccionales nacionales
1838	Islas Pitcairn (situadas al este de Australia y al norte de Nueva Zelanda), como territorio de ultramar del Reino Unido. Su iniciativa motivó el comienzo de los movimientos feministas en Australia y Nueva Zelanda	✓			
1851	Prusia. Se prohíbe a las mujeres formar parte de partidos políticos y presenciar discusiones de política.				
1862-863	Suecia. Pequeños grupos de mujeres.	✓		✓	
1869	Gran Bretaña derecho de voto a las mujeres que fueran cabeza de familia.	✓		✓	
1880-899	Australia. Algunas mujeres obtienen el derecho al voto. Los datos son imprecisos pero se registra históricamente este movimiento social.	✓			
1881	Escocia. Un grupo de mujeres pueden votar.	✓		✓	
1893	Nueva Zelanda. Votaron por primera vez las mujeres a cuyo voto se dio el mismo valor que al de los hombres. Se anota como la primera victoria de equidad de voto. Sin embargo es hasta 1919 que las neozelandesas pueden ser elegidas a puestos de elección popular.	✓			
1894	Reino Unido se extiende el derecho de voto a las mujeres casadas para poder votar en las elecciones locales pero no en las elecciones nacionales	✓		✓	
1895	Sur de Australia	✓			
1899	Oeste de Australia	✓			
1901	Australia. Derecho al voto pero restringido. Al inicio de 1902, en Nueva Gales del Sur obtienen este derecho. Al concluir el mismo año se obtienen más derechos para ejercer su voto	✓			
1906	Finlandia	✓			
1907	Noruega. Pueden ser elegidas con ciertas restricciones.		✓		
1908	Dinamarca. Sólo algunas danesas.	✓		✓	

1908	Victoria, Australia.	✓		✓	
1913	Noruega. Se considerada la segunda victoria entratándose de equidad.	✓			
1915	Dinamarca e Islandia otorgan voto a la mujer aunque con ciertas restricciones	✓			
1916	Canadá: Alberta, Manitoba y Saskatchewan. Al año siguiente, el resto de Canadá lo otorga con ciertas restricciones. Simultáneamente en los Países Bajos.	✓			
		✓	✓		
1918	Austria, Canadá, Estonia, Georgia, Alemania, Hungría, Irlanda, Kirguizistán, Letonia, Lituania, Polonia, Federación Rusa y el Reino Unido, otorgan parcialmente los derechos de voto. ¹	✓			
1919	Bélgica, Países Bajos y Suecia otorgan el derecho de voto a las ciudadanas con ciertas restricciones. En Ucrania y Belarús [Bielorrusia] se obtiene el derecho al voto.	✓			
1920	Albania, Eslovaquia y República Checa.				
	Canadá.	✓			
	Islandia obtienen la equidad total.		✓		
	El 26 de agosto ratifican en el estado de Tennessee la enmienda constitucional otorgando el sufragio universal a la mujer en todos los estados de la Unión Americana, con lo que la mujer estadounidense obtiene todos los derechos relativos al voto y a su elección.	✓	✓	✓	✓
1921	Armenia, Azerbaiyán y Georgia.	✓			
	Bélgica	✓	✓		
	Suecia obtiene la equidad total	✓	✓	✓	✓
1924	Kazajistán, Mongolia, Santa Lucía y Tayikistán	✓			
1925	Italia. Sólo acuerdos limitados en torno a su derecho a votar.	✓			
1927	Turkmenistán	✓			

1928	Irlanda y Reino Unido se obtiene la equidad completa. Guyana.	✓ ✓	✓	✓	✓
1929	Canadá. Identifican a la mujer como "persona" con lo que puede convertirse en miembro del Senado. Ecuador: primer país latinoamericano que obtiene el derecho al voto (limitado) para sus mujeres. Rumania.	✓ ✓	✓		
1930	Sudáfrica. Sólo para las sudafricanas blancas. Turquía.	✓ ✓			
1931	Chile, Portugal. Aplican restricciones. Sri Lanka y España.	✓ ✓			
1932	Brasil y Uruguay (Latinoamérica) Tailandia y Maldivas (Asia)	✓ ✓			
1934	Cuba Portugal Turquía	✓ ✓	✓ ✓		
1935	Myanmar [Birmania] (anteriormente Burma)	✓			
1937	Filipinas	✓	✓		
1938	Bolivia, aunque restringido. Uzbekistán.	✓ ✓			
1939	El Salvador.	✓			
1941	Panamá, aunque restringido.	✓			
1942	Dominicana.	✓	✓		
1944	Bulgaria, Francia Jamaica, restringido.	✓ ✓			

1945	Croacia, Indonesia	✓			
	Italia	✓	✓		
	Japón, Senegal, Eslovenia y Togo, con ciertas restricciones.	✓			
	Guyana.	✓	✓		
1946	Camerún, RDP de Corea, Guatemala, Liberia, FYR de Macedonia, Trinidad y Tobago, Venezuela, Vietnam y Yugoslavia.	✓			
	Djibouti [Yibuti]	✓			
	Myanmar		✓		
1947	México. Exclusivamente a nivel municipal.	✓			
	Argentina, Japón, Malta, Pakistán y Singapur.	✓			
1948	Bélgica obtienen la equidad total en todos sus derechos.	✓			
	Israel, Níger, República de Corea, Seychelles y Surinam.	✓	✓	✓	✓
1949	Bosnia Herzegovina, China, Costa Rica	✓			
	Chile	✓	✓	✓	✓
	Siria	✓			
1950	Barbados, Haití y la India. En Canadá, el voto se extiende a todos los ciudadanos antes no considerados: todo deja entrever que algunas tribus indígenas no estaban consideradas en el voto, lo que incluye también a los hombres obteniéndolo.				

1951	Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Nepal, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas	✓			
1952	Côte d'Ivoire [Costa de Marfil], Grecia y Líbano.				
	Bolivia, con restricciones. Las Naciones Unidas realizan la primera manifestación de los Derechos Políticos de la Mujer en que se promueve el derecho de votar y de ser elegidas a cargos de elección pública.	✓ ✓			
1953	México acuerda a sus mujeres el derecho de contender para puestos de elección popular así como de votar en las elecciones nacionales.		✓		
	Bután y Guyana				✓
	República Árabe Siria Hungria	✓ ✓	✓ ✓		
1954	Ghana, Colombia y Belice	✓			
1955	Camboya, Honduras, Nicaragua y Perú.				
	Noviembre. Eritrea era parte de Etiopía. La Constitución de una Eritrea soberana adoptada el 23 de mayo de 1997 estipula que "todos los ciudadanos de Eritrea, de 18 años o más, tendrán el derecho de votar."	✓			
1956	Benín, Comoras, Egipto, Gabón, Mali, Mauricio y Somalia	✓			
1957	Malasia y Zimbabue	✓			
1958	Burkina Faso, Chad, Guinea, RDP Lao [Laos] y Nigeria del Sur.	✓			
1960	Canadá	✓			
	Chipre, Gambia y Tonga	✓	✓	✓	✓
1961	Bahamas, con restricciones.				
	Burundi, Malawi, Mauritania, Paraguay, Ruanda y Sierra Leona El Salvador	✓ ✓	✓		

1962	Australia Mónaco, Argelia, Uganda y Zambia.	✓ ✓	✓	✓	✓
1963	Afganistán, Congo, Guinea Ecuatorial, República de Fiyi, República Islámica de Irán, República de Kenia, Marruecos. Papúa Nueva Guinea.	✓	✓		
1964	Bahamas Libia Árabe Jamahiriya y Sudán. Papúa Nueva Guinea (ya pudieron votar). Destaca que el año inmediato anterior en este país las mujeres podían ser elegidas a puestos de elección popular.	✓ ✓	✓ ✓	✓	✓
1967	República Democrática del Congo, Kiribati, Tuvalu, República de Yemen. Ecuador se obtiene la equidad completa en esta fecha.	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓
1968	Nauru y Suazilandia	✓			
1970	Principado de Andorra y Yemen (República Árabe de) y en la República Democrática del Congo ya pueden ser elegidas a partir de esta fecha.	✓			
1971	Suiza, la edad para votar se disminuye de 21 a 18 años.	✓			
1972	Bangladesh	✓	✓	✓	✓
1973	Principado de Andorra y San Marino. Tres años después (1976), las mujeres del pueden ser elegidas así como las mujeres.	✓	✓		

	Bahréin	✓			
1974	Jordania, Islas Salomón	✓			
1975-1976	Angola, Cabo Verde, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe	✓			
	Vanuatu	✓	✓	✓	✓
	Portugal	✓	✓	✓	✓
1977	Guinea Bissáu	✓			
1978	Nigeria (el norte) y la República de Moldavia	✓			
	Zimbabue		✓		
1979	Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia	✓			
	Palau se obtiene la equidad completa.	✓	✓	✓	✓
1980	Irak	✓			
1984	Liechtenstein puede finalmente votar.	✓			
	Sudáfrica: los hombres de color y los hindúes adquieren el derecho al voto.	✓			
1986	República Centroafricana	✓			
	República de Yibuti.		✓		
1989	Namibia. La ONU organizó elecciones libres en este país.	✓			
1990	Samoa	✓			
1993	Kazajistán y la República de Moldavia.	✓			
1994	Sudáfrica. Al quedar abolido el apartheid las mujeres negras pueden votar. Se llevan a cabo elecciones libres organizadas por la ONU.	✓			

2005	Arabia Saudita. Los hombres participan en las elecciones locales que se llevaron a cabo por primera vez en el país. Se esperaba que fuera hacia 2010 que el sufragio sería ampliado. Aun cuando se le considera que se irían incorporando a la mujer saudí teniendo como fecha meta el 2010, las elecciones han sido pospuestas.	✓			
2005	Después de la guerra de Irak y Kuwait, la mujer obtiene el voto.	✓			
2010	Emiratos Árabes Unidos, donde el Parlamento es nombrado oficialmente, ni los hombres ni las mujeres tienen el derecho de votar o poder ser elegidos. A las mujeres no se les permitió ejercer su derecho de votar o de poder ser elegidas. El canal televisivo Al Jazeera semiinformó sobre ciertos “movimientos electorales” el 16 de diciembre de 2010. Refiere en forma poco clara acerca de estos movimientos. Indicaba que a quienes se nombró —como consecuencia de ellos— fue gracias al Jeque, Su Majestad Serenísima, Jalifa bin Zayed Al Nahyan, monarca y presidente de los Emiratos Árabes Unidos. Las personas “elegidas” no tendrán ningún poder de decisión pero con todos los movimientos sociales en la región, los Emiratos tuvieron que verse involucrados en manifestaciones democráticas (aun cuando fuera sólo para dar la sensación de involucramiento del pueblo en una nueva “democracia”). Tales “movimientos electorales” se consideraron como pruebas democráticas para los Emiratos sin precisar lo que son las pruebas o lo que son las elecciones en este contexto. Cabe destacar que 80% de la población de los Emiratos (aproximadamente 4 millones) está compuesta por extranjeros. Jeque, Su Majestad Serenísima, Jalifa bin Zayed Al Nahyan, monarca y presidente de los Emiratos Árabes Unidos. Las personas “elegidas” no tendrán ningún poder de decisión pero con todos los movimientos sociales en la región, los Emiratos tuvieron que verse involucrados en manifestaciones democráticas (aun cuando fuera sólo para dar la sensación de involucramiento del pueblo en una nueva “democracia”). Tales “movimientos electorales” se consideraron como pruebas democráticas para los Emiratos sin precisar lo que son las pruebas o lo que son las elecciones en este contexto. Cabe destacar que 80% de la población de los Emiratos (aproximadamente 4 millones) está compuesta por extranjeros.				

2011	Dakar, Senegal. Se lleva a cabo el Foro Social Mundial en donde se están estudiando, muy a fondo, los derechos de la mujer. Una cantidad considerable de mujeres están exponiendo por un lado, la problemática de abusos sobre la mujer; y en segundo lugar, su derecho al voto y la posibilidad de ocupar cargos de elección popular. En efecto, en algunos países se han ganado esos derechos pero el hacer efectivo ese derecho en países con dictaduras militares machistas es otra cosa completamente. A la fecha es imposible tener una idea de las conclusiones del foro. Sólo el tiempo dirá hasta dónde se pudo llegar.				
------	--	--	--	--	--

* Nota: Este cuadro elaborado por los editores refleja información *lato sensu*, con atingencia a la metodología empleada por el investigador, sin que esto represente la totalidad de la información existente.

Fuente: Elaboración propia.

tos jurídicos y las normas internacionales apunten a una mayor equidad llevarla a cabo sigue siendo un reto. La continuidad en la falta de equidad es central a los fundamentos. Esto corresponde a presiones que los organismos internacionales ejercen sobre los países para tener un mejor sistema de equidad de género. Por ejemplo, la mujer kuwaití puede haber obtenido el derecho al voto y podrá ser elegida, pero que en efecto eso suceda es otra cosa. La mentalidad en los países del Medio Este difícilmente permitiría que una mujer dirigiera. Una reina o una jequesa son respetadas por linaje, pero elegir a una mujer es una situación completamente difícil de aceptar para la mentalidad prevalente en la región. Incluso en este contexto no se puede negar que ha habido mayor concienciación y enrolamiento hacia el progreso. De ello a depositar u otorgar el poder a la mujer hay un paso gigantesco que tendría que abarcar la siguiente condición *sine qua non*: reconocer a la mujer como un ser humano que puede tomar decisiones como cualquier otro y enriquecerse de y con su contribución. Fácil de discurrir pero no de ejercer. Los miedos asociados con la pérdida del poder de la élite se refieren más a prejuicios —como pueden ser género o color de piel— que a las verdaderas razones.

El camino hacia la equidad es todavía largo y requerirá “nuestra” transformación como pueblo en lugar de asumirlo como un “nosotros contra ustedes”. Soltar el poder y sus privilegios es un ejercicio difícil en el que se emplea todo tipo de artimañas para no cederlo. Ejercicio que exige mayor madurez de lo que pareciera, y ello en todas las latitudes. Se requiere un liderazgo visionario y ejercer el poder no como un instrumento de dominación, mas sí como herramienta inclusiva para forjar un “nosotros” igualitario. Un sistema de representación y de igualdad basada en auténticas competencias profesionales y no en conceptos que muchas veces no retratan las verdaderas necesidades del país.

Antepuesto a todo el discurso antes expuesto no olvidemos la cruda frase del Premio Nobel de Literatura 1998, José Saramago, que define al sistema político mundial: “El poder real es económico, entonces no tiene sentido hablar de democracia”. Finalmente, una buena parte de la realidad política está centrada en esta última frase: “hombres y mujeres se pelean por el poder y el dinero al que el poder conlleva” que retrata tristemente la realidad política del planeta. No hay una transparencia perfecta y todos vemos en regímenes de izquierda o de derecha, dictaduras, golpes de estado, las inmensas fortunas que acumulan los líderes políticos de unos y otros países. Inclusive los países más pobres de África. Recordemos los escándalos de los depósitos en Suiza de los líderes del régimen socialista de la URSS en la década de los ochenta. Aquellos políticos decían que buscaban los mejores sistemas sociales para sus países mientras acumulaban fortunas descomunales en bancos suizos, también cómplices de este pillaje, robadas a naciones con hambre. Ahora hay una pieza más en el ajedrez político digna de consideración: la mujer representa 52-53% de los votos y los datos bancarios de ellas también acumulan fortunas.

Las elecciones en sí mismas no hacen una democracia. Democracia por democracia es un ejercicio sin sentido: se requiere la actuación de “nosotros juntos” para que una verdadera democracia funcione, para forjar verdaderamente un país.

Conclusiones

¿Cómo se realizó el trabajo de investigación? Existen innumerables asociaciones feministas que resumen los logros en cuanto a los derechos de la mujer, así como algunas publicaciones de la ONU. Estas últimas no se han especializado en registrar “tiempos de llegada a la meta” pero refieren a documentación oficial. Los datos fueron corroborados en algunas revistas históricas o decretos nacionales que forman parte de las bibliotecas de la ONU y que son accesibles en línea al público en general. Muchos de los documentos disponibles en internet no están completos ni parecen ser muy fiables.

¿Qué mujeres son consideradas en este trabajo? ¿Cómo están clasificadas? ¿Cómo se consideran las minorías? Y las mujeres en situación política no muy clara como pueden ser las migrantes, ¿qué derechos tienen? Los refugiados, los nómadas, las sectas, ¿qué se puede decir de ellos/ellas? En varios documentos investigados se consideran sólo “ciudadanas de pleno derecho”. Desgraciadamente no hay muchas precisiones.

El voto de la mujer —con atingencia al resumen— ha sido una lucha desigual que nos ha llevado a ver la evolución de la mujer para obtener el derecho del voto. No fue una cuestión de “raza” ni cuestión geográfica —que en alguna parte del planeta el fenómeno se desarrollara más que en otra zona—: dependió más bien de las actividades y reivindicaciones en contextos históricos, copias, similitudes y circulación de información, por demás escasa. Lo que se resume en este artículo son hechos históricos y no condiciones. Sorprendentemente las pioneras son en su mayoría descendientes de sajones, concentradas en lo que es hoy Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia (incluso con su historia de conquistas y alianzas complicadas) y Nueva Zelanda.

Igualmente, los primeros movimientos en favor del voto de la mujer empezaron en Europa y se acentuaron durante la primera guerra mundial. Una parte del fenómeno electoral en toda su amplitud es que, a todos los niveles hubo ocasiones en que podían ser elegidas y no tener derecho a voto, o podían votar pero no ser elegidas. Es verdad que cuando el movimiento democrático empieza en algún país, poco a poco estas brechas van tendiendo hacia una mayor equidad. Con-

forme los países van adquiriendo sus independencias, van clamando más y más sus derechos no sólo cívicos sino también los de la mujer.

Después de la II Guerra Mundial el ritmo de reclamos de derechos para la mujer se acelera. El movimiento del voto de la mujer tiene su más grande empuje en 1952 cuando las Naciones Unidas insisten en los derechos políticos para ellas. Aun así, nos encontramos que países con grandes tradiciones de respeto como son Suiza, Andorra y Liechtenstein, otorgan el voto a sus mujeres a partir de la década de 1970 cuando ya muchos países más jóvenes, tanto en África como en América Latina, ya habían otorgado el voto a sus mujeres.

Concretamente en el caso de México, donde el sufragio constituye un derecho que ha sido plenamente acordado, en ciertos lugares los usos y costumbres no permiten que una mujer tome el mando como consecuencia de una elección popular. Los problemas raciales en Sudáfrica son un claro ejemplo donde frases como ésta han permeado: “hasta ayer fuiste mi esclavo; a partir de hoy eres mi igual”. La situación racial en Estados Unidos en la década de 1950 muestra el tiempo que ha transcurrido desde prohibir acceso a ciertos servicios para los otrora esclavos para que la situación se llegue a normalizar entendiendo la igualdad de todas y todos.

Un factor importantísimo que no se ha mencionado es el dogmático. En la mayoría de las religiones las decisiones están tomadas por hombres y ese marco de referencia influye en las libertades de la mujer. El caso de la Ciudad del Vaticano como Estado de pleno derecho es sorprendente: no hay sufragio para las mujeres y la mayor parte de los hombres carecen del derecho al voto. Los únicos con derecho a voto son los cardenales. ¿No que todos somos iguales ante los ojos de El Señor? Entonces por qué no ante los hombres o las mujeres. No encontré datos respecto a otras instancias directivas de las religiones tales como la musulmana, la judía, la tibetana o la budista, aun cuando las hay.

Los sistemas políticos en África también tienen una base que influyó en que la mujer africana pudiera acceder al voto. Las Naciones Unidas tienen registrados más de 200 países incluyendo regiones y territorios. ¿Qué estatuto político tienen? Como se puede constatar tampoco se menciona cuál era la situación social o política “antes” de

pedir u obtener el voto. En este descriptivo se presenta cuáles son los derechos “a partir del momento señalado”. Sin querer inmiscuirme en las políticas internas de los países, hay algunas regiones/países que ni siquiera son mencionados como el Tíbet y otros. Alaska pasa a ser parte de Estados Unidos y no se hace una constatación de cuáles eran las condiciones de los habitantes, no sólo de la mujer, en esta región.

Referencias bibliográficas

Assessments; UN Women Headquarters (2010), United Nations, Nueva York.

A Manager’s guide to Gender Equality and Human Rights: Responsive evaluation (Una guía del administrador sobre la equidad de género y derechos humanos: evaluación de respuesta) (2010), en [<http://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2010/1/a-manager-s-guide-to-gender-equality-and-human-rights-responsive-evaluation>], Manuals and Guides; UN Women United Nations, Nueva York.

A renewed global partnership for development (Una asociación renovada para el desarrollo) (2013), en [<http://www.un.org/en/development/desa/publications/global-partnership-for-development.html>], United Nations Department of Economic and Social Affairs, United Nations, Nueva York.

Bina Agarwal (2011), “Food crises and gender inequality” (Crisis alimentaria y desigualdad de género), en [http://www.un.org/esa/desa/papers/2011/wp107_2011.pdf], United Nations Department of Economic and Social Affairs, (DESA Working Papers), United Nations, Nueva York, junio.

Correo de la UNESCO (2011), París, Francia, abril-junio.

Entrevista con Michelle Bachelet, directora ejecutiva de ONU Mujeres, en [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/global_champion_for_women_interview_with_michelle_bachelet/#.U4p_vu1oujI],

Evaluation on the Contribution of UN Women to prevent violence against women and expand access to services (Evaluación de la contribu-

- ción de ONU Mujeres a la prevención de la violencia contra las mujeres y la ampliación del acceso a los servicios) (2013), en [<http://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2014/4/evaluation-on-the-contribution-of-un-women-to-ending-violence-against-women>], Evaluation Office of UN Women, United Nations, Nueva York 2013.
- Historia dels moviments feministes (Historia de los movimientos feministas) (2012), Escola Formació Xavier Soto, en [<http://escolaxaviersoto.socialistes.cat/es/noticia/historia-dels-moviments-feministes>], Barcelona, España.
- “Jóvenes del mundo, parecidos y diferentes a la vez” (2011), entrevista con Monique Coleman, en [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/young_people_in_the_world_so_different_and_so_alike_interview_with_monique_coleman/#.u4qAXk1OUjI], correo de la UNESCO, París, Francia, abril-junio.
- MDG Gender Chart (2014), United Nations Statistics Division, UN Women (Metas de Desarrollo del Milenio (MDG) relativas a la Tabla de Género 2014), en [<http://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2014/3/mdgs-gender-chart-2014>], United Nations, Nueva York.
- Mireia Bofill Abelló (2003), “Moviments feministes contemporanis i benestar: reflexions de la pràctica” (Movimientos feministas del bienestar contemporáneo: reflexiones de la práctica), en [<http://books.google.com.mx/books?id=cli88qjo6ZEC&pg=PA195&lpg=PA195&dq=moviments+feministes&source=bl&ots=FcZWC9NVcl&sig=o-FW2w6gz-8i01dwmhCP3-YNKRS&hl=es&sa=X&ei=somKU9PVAZC UqAbA1oCIBg&ved=0CHCQ6AEWBW#v=onepage&q=moviments%20feministes&f=false>], Barcelona, España.
- Summaries of country reports UN/UNIFEM (Resumen de reportes por país UN/UNIFEM), en [<http://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2010/1/summaries-of-country-reports>].
- The World’s Women (2010), Trends and Statistics (El mundo de las mujeres, 2010: tendencias y estadísticas), en [<http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm>], United Nations Entity for Gender Equality of Women, United Nations, Nueva York.

- Women 2000 and beyond: Women and water (Mujeres 2000 y más allá: mujeres y agua) (2005), en [<http://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2005/2/women2000-and-beyond-women-and-water>], Guides; UN Women United Nations, Nueva York.
- World Survey on the Role of Women in Development, 2009 (Encuesta Mundial sobre el Rol de la Mujer en el Desarrollo, 2009) (2009), en [<http://www.un.org/womenwatch/daw/ws2009/index.html>], United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women, United Nations, Nueva York.
- World Survey on the Role of Women in Development, 2010 (Encuesta Mundial sobre el Rol de la Mujer en el Desarrollo, 2010) (2010), en [<http://www.un.org/en/development/desa/publications/2010-world-survey-on-the-role-of-women-in-development.html>], United Nations Department of Economic and Social Affairs, United Nations, Nueva York.

Asociaciones, autores, diarios feministas en internet

- Feminist Majority Foundation, Equality around the World (Fundación de Mayoría Feminista: Igualdad alrededor del Mundo), en [<http://www.feminist.org/>] [<http://www.feminist.com/>].
- Jone Johnson Lewis, “Women’s History Guide”, en [<http://womens-history.about.com>].
- [<http://www.theguardian.com/world/feminism>] (publicado semanalmente).